



RESOLUCIÓN No 400.36-18.1792

02 NOV 2018

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La de Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-2-17-009 del 24 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2018.

Que mediante Resolución No 400. 41-17-2224 del 29 de Diciembre de 2017, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2018.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el parágrafo 1° del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la Subdirección de Planeación Ambiental, mediante memorando No.300.18.0835 del 02 de Noviembre de 2018, solicita efectuar traslados e incorporación de Convenios al presupuesto de gastos de Inversión, los cuales son de vital importancia para poder desarrollar actividades de algunos proyectos que contribuyen a materializar el cumplimiento de las metas propuestas para la actual vigencia fiscal del plan de acción, según memo adjunto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:



400.36-18.1792

02 NOV 2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DETALLE	REDUCCION	ADICCIÓN		TOTAL
		CONV 120-14-2-18-010-2018 COVORIENTE	CONV 120-14-2-18-011-2018 PETROLEOS SUDAMERICANOS	CONVENIOS
	REC 100	REC 171	REC 172	
APORTES OTRAS ENTIDADES CONV OTROS	1,022,741,009	820,954,757	201,786,252	1,022,741,009
TOTAL INGRESOS	1,022,741,009	820,954,757	201,786,252	1,022,741,009

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONTRACREDITAR

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		325,624,346.00
3229 - 3 - 6	PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO		305,048,595.00
3229 - 3 - 6 1	FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		305,048,595.00
3229 - 3 - 6 1 1	Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	100	201,786,252.00
		22	103,262,343.00
3229 - 3 - 7	ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO		20,575,751.00
3229 - 3 - 7 2	APLICACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO "ACTUANDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO" EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		20,575,751.00
3229 - 3 - 7 2 1	Aplicación de Medidas de Adaptación y Mitigación Del Cambio Climático "Actuando Con El Cambio Climático" En Jurisdicción De Corporinoquia	22	20,575,751.00

ACREDITAR

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		325,624,346.00
3229 - 3 - 8	HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD		325,624,346.00
3229 - 3 - 8 1	CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA		325,624,346.00
3229 - 3 - 8 1 1	Consolidación de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos en Jurisdicción De Corporinoquia	100	201,786,252.00
		22	123,838,094.00



REDUCIR Y ADICIONAR

02 NOV 2018

RUBRO	CONCEPTO	REDUCIR		ADICIONAR	
		FUENTE	VALOR	FUENTE	VALOR
3229 - 3 -	INVERSION VIGENCIA		1,022,741,009		1,022,741,009
3229 - 3 - 6	PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO		820,954,757		820,954,757
3229 - 3 - 6 1	FORMULACION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		820,954,757		820,954,757
3229 - 3 - 6 1 1	Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	100	820,954,757	171 / CONV 120-14-2-18-010-2018 COVORIENTE	820,954,757
3229 - 3 - 8	HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD		201,786,252		201,786,252
3229 - 3 - 8 1	CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA		201,786,252		201,786,252
3229 - 3 - 8 1 1	Consolidación de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos en Jurisdicción De Corporinoquia	100	201,786,252	172/ CONV 120-14-2-18-011-2018 PETROLEOS SUDAMERICANO	201,786,252

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE

MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril ok / Profesional Área de Presupuesto
Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Actva y Financiera
Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica

Tú y yo somos el MEDIO
para un Mejor Ambiente

Sede Principal Yopal: Cra 23 No. 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No. 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 885 3969
Sede La Primavera: Cll 4 No. 9 - 72. Cel: 313 283 8233 - 310 581 6658
Unidad Ambiental Cúcuta: Cra. 4 No. 5 - 21. Tel: (1) 848 0795
✉ dirección@corporinoquia.gov.co ✉ controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co